

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 21 SET. 2007


CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 035-2003-CR/GRL

Huacho, 30 de Junio del 2003

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de Junio del 2003 en la Provincia de Oyón, con el voto unánime de sus integrantes y en uso de las facultades conferidas por el inciso s) del Artículo 15° de la Ley No.27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; concordado con al Artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA :

“OTORGAR HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003, DELEGACION DE FACULTADES AL SEÑOR PRESIDENTE REGIONAL A EFECTOS DE APROBAR LA VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN SESION DE CONSEJO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2003 PARA EL PROGRAMA DE INVERSIONES 2003, ASI COMO CUALQUIER PROYECTO QUE APRUEBE EL CONSEJO REGIONAL MODIFICANDO EL PROGRAMA DE INVERSIONES”

POR TANTO :

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA


MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY
PRESIDENTE

